



SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA
DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CAJA DE BADAJOZ

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ- España

Tel: 924 01 31 40
Fax: 924 01 31 42

RESOLUCIÓN INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El "Festival BADASOM", que viene celebrándose en la ciudad de Badajoz desde el año 2.008, llega a su décima edición, constituyendo un consagrado acontecimiento cultural en los veranos de Badajoz, que despierta la atención del público de ambos lados de la frontera. Ello obliga a un continuo esfuerzo para que el Festival continúe en la misma línea o incluso para mejorar las propuestas que se presenten.

La importancia del festival radica en que en él se fusionan dos realidades culturales arraigadas en los dos lados de la frontera, en el pueblo español, y en el pueblo portugués, el Flamenco, y el Fado. Ello convierte al Badasom en un festival referente en ambos lados de la raya.

Comprobado los exitosos resultados obtenidos en la pasadas ediciones, y dado el compromiso y larga trayectoria del Consorcio Teatro López de Ayala con la cultura y la celebración de eventos artísticos en la ciudad de Badajoz, este Director, como órgano de contratación del Consorcio Teatro López de Ayala, ACUERDA que se inicie un expediente de contratación del contrato de servicios para la **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL X FESTIVAL BADASOM 2017 EN BADAJOZ LOS DÍAS 6, 7, 8 DE JULIO DE 2017 (Expdte nº 02/2017)** con cargo a los presupuestos de este Consorcio.

Se utilizará el procedimiento negociado sin publicidad. Las empresas interesadas en licitar podrán presentar sus ofertas desde el día 26 de mayo de 2017 hasta las 14:00 horas del día 1 de junio de 2017. La información relativa al expediente estará disponible en el perfil del contratante del Consorcio Teatro López de Ayala.

Badajoz, a 18 de mayo de 2017
EL DIRECTOR DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA

F.A.

Edo.: D. Miguel Murillo Gómez

